

ESTAR PREPARADO PARA EMPLEADORES: PROTEGIENDO A LOS EMPLEADOS INMIGRANTES

Consejo: Si puede abrir o cerrar una puerta, mantenga la puerta cerrada y pídale a ICE una orden judicial válida.

1 La policía y los oficiales de inmigración tienen permiso de estar en áreas públicas de su negocio, pero esto no les da permiso de cuestionar o arrestar a cualquier persona. La policía o la fuerza de inmigración no puede entrar a áreas privadas tales como el área de descanso de empleados, sin una orden judicial. Si ICE llega a su lugar de trabajo sugiera a los empleados que vayan a un área de descanso y permanezcan en silencio. Anuncie claramente que áreas son públicas y privadas.

2 Cree un protocolo. Designe a alguien de recursos humanos (HR) o del equipo legal que se comunique solo con ICE, entrene a todos los empleados especialmente en la recepción y personas en la oficina del frente.

Asegúrese de que usted y sus empleados saben y ejercen sus derechos constitucionales:

- 3**
- El derecho a permanecer en silencio y no contestar preguntas.
 - El derecho a no firmar nada sin consultar con un abogado.
 - El derecho a pedir una orden judicial si lo van a arrestar.

Ejercer sus derechos de manera amable y calmada.

Usted debe cumplir con una orden judicial válida. Una orden judicial válida debe:

- 4**
- Ser emitida por un tribunal de Dakota del Sur o FEDERAL.
 - Ser firmada por un JUEZ de ese tribunal; y
 - Decir específicamente a QUIEN o QUE se busca.

Mire la orden judicial para ver si hay una firma de un juez. La orden judicial también debe incluir el tiempo específico en el que la orden debe completarse. Si es válida usted debe dar acceso a el área privada que especifique. Los tribunales han decidido que que una orden judicial firmada por un oficial de DHS o ICE **no es válida** para entrar en áreas privadas y hacer una búsqueda.

5 I-9 Auditoria y Aviso de Inspección: ICE debe presentar un Aviso de Inspección pidiendo sus formularios I-9 para todos sus empleados. Usted va a tener 2-3 días para preparar estos documentos. ICE puede penalizar a empleadores que no tienen documentación adecuada.

PARA VIDEOS EN INGLES & ESPAÑOL Y
MÁS MATERIALES VISITE
SDVFPEACE.ORG O LA PÁGINA DE SD
DREAM COALITION EN FACEBOOK E
INSTAGRAM.



powered by



SD VOICES
FOR PEACE